

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20242 BARCELONA

Francisco Velasco Garcia-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelon, hago saber que:

En el concurso ordinario 369/2008 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso concurso de Centre Ciutat Promocions a Mida, S.L., con NIF B62691084, con domicilio en calle Jovellanos, 6, 08201 Sabadell.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 22 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180022812-1